

Bases del Concurso “Enfocados en los Cítricos de Certis Belchim B.V. Sucursal en España.

CERTIS BELCHIM .V. Sucursal en España (en adelante denominada CERTIS BELCHIM), sociedad con domicilio en la calle Severo Ochoa, 18 – 2º Elche (03203) y CIF W0032191, ha organizado un concurso de fotografía con fines promocionales entre personas amantes de agricultura y residentes en España, que se sujetará y ejecutará conforme a lo establecido en las presentes Bases.

1. El Concurso

El concurso de fotografía #EnfocadosEnLosCitricos -en adelante el “**Concurso**”-, se trata de la elección, por parte de un jurado profesional, de las mejores fotografías, elegidas entre las aportadas por los participantes, haciendo a sus autores acreedores de los respectivos premios establecidos.

2. Participantes

Podrán ser participantes del Concurso aquellas personas amantes de la agricultura residentes en España que durante el Plazo de Participación se den de alta (cumplimentando debida y verazmente el correspondiente formulario de participación en el mismo) en la página web del Concurso: [Concurso de fotografía - Enfocados en los cítricos - Certis Belchim](#) - en adelante la “**Web**”- y suban a la misma las fotografías de las características establecidas en las presentes Bases - en adelante denominados “**Participantes**”-.

3. Fotografías

Las fotografías, 5 fotografías como máximo por Participante, que pueden subirse a la Web y optar a ser seleccionadas como merecedoras de los respectivos premios, deberán ser fotografías de un tamaño ancho mínimo de 1024 píxeles y un máximo de 1900 píxeles, con un tamaño máximo del archivo de 3 megabytes (mb); las fotografías deberán ser en color y deberán ser subidas a la web en formato JPEG, modelo de color RGB.

Las fotografías deberán ser de insectos beneficiosos o insectos plagas de los cítricos que se encuentren y afecten a los cítricos españoles. Las mismas deberán ser tomadas en territorio español. No deberán contener imágenes obscenas ni símbolos, eslóganes o mensajes de carácter político o ideológico; así como tampoco contendrán firma, marca de agua y/o marco alguno.

Caso de que las fotografías contengan la imagen individualizada y reconocible de una persona física (retrato), el Participante deberá contar (y poderlo acreditar) con el consentimiento expreso de dicha persona para la realización de la fotografía y la cesión por parte de ésta a CERTIS BELCHIM de los derechos de explotación de tal imagen renunciando a cualquier tipo de royalty o contraprestación por tales derechos, así como la incorporación y tratamiento de tal imagen en el fichero titularidad de CERTIS BELCHIM creado para gestionar el Concurso y los Participantes y Fotografías que participan en el mismo.

Para acreditar dicho consentimiento deberá aportar el documento adjunto de autorización para el tratamiento de imágenes por CERTIS BELCHIM. Sin dicho documento no podrá participar en el concurso y la fotografía será eliminada de nuestros sistemas de información.

Para poder entrar en el Concurso, las fotografías subidas a la Web deberán ser validadas por el equipo de colaboradores de CERTIS BELCHIM al objeto de constatar el cumplimiento de los requisitos aquí establecidos. Las fotografías que no merezcan tal validación serán rechazadas y destruidas/borradas. Las fotografías que sean validadas se incorporarán al archivo de CERTIS BELCHIM y serán estas mismas las que pasarán a validarse por el Jurado de expertos.

4. Plazo de participación

Podrán optar a ser elegidas como las mejores aquellas fotografías que hayan sido subidas a la Web entre el **03 de abril al 30 de septiembre de 2023 (Plazo de Participación)** por los Participantes que hayan cumplido con los requisitos de participación, y que hayan sido validadas por el equipo de colaboradores CERTIS BELCHIM y el Jurado Profesional.

5. Elección de fotos ganadoras.

La selección de fotografías premiadas, y correlativos Participantes agraciados con el respectivo premio, se realizará por un jurado profesional. El mismo estará formado por personal cualificado en el campo de la entomología, fotografía y profesionales de la Sanidad Vegetal.

6. Premios

El Jurado Profesional escogerá TRES fotografías ganadoras y TRES suplentes, en función de aquellas imágenes que considere más apropiadas.

Se otorgarán los siguientes premios a los Participantes en el Concurso, cuyas fotografías resulten respectivamente seleccionadas:

- Primer premio: 1 cámara de fotos profesional Canon EOS-R (Cuerpo) con objetivo incluido, valorado aproximadamente en 1700 €, para el ganador del primer premio.
- Segundo premio: 1 dron modelo DJ mini 3, valorado aproximadamente en 800€.
- Tercer premio: 1 cámara 360º modelo INSTA360, valorada aproximadamente en 500€.

Los premios se entregarán dentro del mes siguiente a la finalización del Plazo de Participación.

CERTIS BELCHIM se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, CERTIS BELCHIM se compromete a que el premio sea de análogas características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea similar al del premio anunciado.

Los premios no son canjeables por otros premios ni por su importe en metálico.

El máximo de premios a entregar es de uno (1) por ganador.

En el caso de que no fuera posible contactar con alguno de los ganadores, el premio se otorgará al suplente correspondiente.

El ganador deberá aceptar el premio en las 72 horas siguientes desde que CERTIS BELCHIM le comunique su condición de ganador; si transcurrido dicho plazo el ganador no ha aceptado expresamente el premio, éste se entregará al primer suplente, y en su defecto a los siguientes suplentes. De no aceptarlo ninguno de los ganadores ni los suplentes, el premio se declarará desierto.

Tanto la aceptación como en su caso la renuncia deberá hacerse vía correo electrónico para mayor seguridad.

Los ganadores del Concurso serán anunciados en las redes sociales de CERTIS BELCHIM (Facebook, Instagram, LinkedIn y Twitter), el 17 de octubre de 2023.

La aceptación del premio conlleva la autorización por parte de los ganadores de la publicación y difusión de su nombre y/o apellidos en las redes sociales de CERTIS BELCHIM a fin de ponerlo en conocimiento del resto de Participantes.

7. Tratamiento Fiscal de los Premios

Al presente concurso de fotografía, le será de aplicación lo establecido tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a Certis Belchim BV Sucursal en España, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.

8. Requisitos, vigencia, límites y restricciones del Concurso

Los Participantes sólo podrán ser personas físicas, que tengan domicilio y residencia en España, y, que acepten cumplir con los requisitos mencionados en las presentes Bases del Concurso. No podrán participar: (I) Empleados de CERTIS BELCHIM; (II) Cuentas fraudulentas o de origen dudoso.

Los datos personales que se faciliten han de ser ciertos; pues, en caso contrario, CERTIS BELCHIM se reserva el derecho a descalificar al Participante en cuestión.

Sólo podrán participar aquellos usuarios que sean residentes legalmente en España y sólo se hará entrega del premio a direcciones postales que se encuentren en dicho territorio.

En el supuesto de que ganase una persona que no cumpliera con los requisitos exigidos, quedará automáticamente descalificada, perdiendo, en consecuencia, su derecho al premio.

Una vez que el Participante reciba su premio de conformidad, CERTIS BELCHIM no responderá por los daños, pérdidas o menoscabos que sufra el mismo por razones que no le sean imputables a CERTIS BELCHIM.

Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por CERTIS BELCHIM. Estos serán difundidos a través de los mismos medios a través de los que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu del Concurso. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes términos y condiciones será dirimida por CERTIS BELCHIM.

9. Protección de Datos

Los datos personales que puedan ser facilitados al participar en el Concurso serán tratados por CERTIS BELCHIM para gestionar la participación en el mismo, lo que incluye publicar en nuestras redes sociales o en nuestra web o Newsletters a los ganadores del Concurso. Esta publicación podrá incluir tanto el nombre como otra información, incluido imágenes. Todo ello en base a la relación contractual que se adquiere al aceptar estas Bases y el consentimiento expreso otorgado en cada uno de los puntos de este contrato.

El hecho de participar en el Concurso implicará el consentimiento de los Participantes a que su nombre e imagen sean utilizados en redes sociales, fotografías, publicaciones y demás medios publicitarios, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que CERTIS BELCHIM desee, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al Participante.

Los Participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación al tratamiento, poniéndolo en conocimiento de CERTIS BELCHIM y enviando a ésta una comunicación escrita a la dirección: C/Severo Ochoa, 18 – 2º 03203 Elche, Alicante. Si lo creen oportuno, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. www.aepd.es En ambos supuestos, los Participantes deberán acompañar una copia de un documento oficial que les identifique.

10. Propiedad intelectual

Los Participantes declaran expresamente que son autores originales de las fotografías presentadas a Concurso. Se prohíbe la presentación de fotografías realizadas por terceros, no inéditas, ya editadas u otras sobre las que cualquier tercero ostente derecho alguno, declinando CERTIS BELCHIM cualquier responsabilidad en el supuesto de que las fotografías presentadas no reúnan estas condiciones. Tampoco se admitirán imágenes generadas por software de inteligencia artificial específicos. En el caso de detectar que la imagen ha sido generada de forma artificial será eliminada del concurso.

Los derechos de explotación sobre los contenidos ganadores son cedidos a CERTIS BELCHIM, con carácter no exclusivo, para todo el territorio mundial y por el máximo período de tiempo permitido por la Ley, para cualquier utilización, incluida la publicitaria. En especial, esta cesión incluirá la posibilidad de transformar los contenidos, y de reproducirlos y comunicarlos públicamente a través de las distintas páginas web de CERTIS BELCHIM, así como por sus canales en redes sociales, como Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter. CERTIS BELCHIM respetará, en todo caso, los derechos morales del autor. La cesión no conferirá derecho de remuneración o beneficio alguno, más allá de la entrega del premio.

En caso de vulneración de los derechos de propiedad intelectual o industrial, del honor e imagen o de protección de datos de terceros, el Participante asume todos los daños y costes que sean atribuibles a cualquier reclamación que de ella se derive, incluyendo honorarios razonables de abogados y costas, que sean impuestos a CERTIS BELCHIM por sentencia firme o laudo dictados por un tribunal competente, o pactados en un acuerdo transaccional.

11. Exclusión de Responsabilidades

CERTIS BELCHIM no será responsable de aquellas responsabilidades que se deriven del incumplimiento de los Participantes de las normas legales y las Bases que aquí se recogen.

12. Participaciones fraudulentas

En el caso de que detectemos cualquier anomalía, o sospechemos que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegítimamente la participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases de la promoción, podremos de forma unilateral eliminar la inscripción de dicho Participante, siendo esta decisión inapelable.

Dicho de otra forma, CERTIS BELCHIM se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular, en el sentido antes descrito.

13. Ley y Jurisdicción aplicable

La Ley aplicable al presente Concurso será la española.

La presente Promoción se rige por la legislación española y cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre la Promoción será sometida, por el participante y CERTIS BELCHIM, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponder, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Alicante.